

Sección N° 423.
Celebrada el 2 de Abril de 1941

Presidió el señor Oyarzun, asistieron los señores directores señores Mauros, Alfonso, Edwards, Alnos, Requena, Mery, Miller, Leale y Valverde, el secretario señor Aguirre y el secretario señor Davis. Estuvo presente el Vice-presidente señor Schmidt.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la cuenta de operaciones efectuadas desde el 26 de Marzo hasta el 1° de Abril de 1941, cuyo resumen es el siguiente:

Resumen de Operaciones	\$ 6.362.094.06
Resumen al Piblico	156.818.00
Letras con la Caja de Creditos Nacionales, Ley 6337	1.429.418.38
Resumen Ley 6421 (Cuenta de Comptacion Agrícola)	38.358.921.80
Redesamientos a Bancos Accionistas	670.900.00
Préstamos con garantía de valores de piedad, Leyes 5896 y 5869	14.706.148.91
Préstamos Ley 6421 (Cuenta de Comptacion Agrícola)	

Se dió cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 1° de Abril de 1941, los saldos de los resúmenes que se indican a continuación:

Banco de Chile	\$ 114.283.209.95
Banco de Cerros	530.723.00
Banco de S. Edwards y Co.	5.854.716.94
Banco Español - Chile	52.491.672.30
Banco Italiano	14.179.071.16
Banco de Valparaiso	266.724.20
Banco de Creditos e Inversiones	795.154.00
Banco de Oros y La Unión	3.434.816.63
Banco de Culeco	827.625.00
Banco Alemán S.A.	8.781.566.86
Banco Germánico de la S. del S.	5.465.361.19
Total	\$ 206.910.641.23

Casos de Descuento

Resumen al Piblico	6%
Redesamientos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%
Redesamientos al Instituto de Creditos Industriales	5%
Redesamientos a Bancos Accionistas	4 1/2%
Operaciones garantidas con valor de piedad (Ley 5869)	4 1/2%
Préstamos de emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	4 1/2%
Préstamos a la Caja de Prevision de Empleados Particulares (D.S. Ley 182)	4 1/2%
Resumen de letras a cooperativas Agrícolas (Ley 4531)	4 1/2%
Resumen de letras a no más de 180 días, giradas, aceptadas o avaladas por la Caja de Creditos Nacionales	4%
Operaciones con la Caja de Creditos Nacionales (Ley 6337)	4%
Resumen de letras a no más de 90 días, en que intervienga la Caja de Creditos Agrarios.	4%
Operaciones con la industria salitrea (Leyes 5185, 5304, 5350) cuyos plazos no excedan de 90 días	3%
Operaciones con la Caja de Creditos Agrarios (Ley 6290)	3%
Redesamientos a Bancos Accionistas y a la Caja de Creditos Agrarios (Leyes 4806 y 6006), de letras a no más de seis meses plenamente garantidas con productos agrícolas o ganaderos, hasta \$ 20.000.000.-	3%
Operaciones con los Instituciones de Fomento (Ley 5285)	3%

Prestamos a la Caja de Cédulas Populares (Ley 5398)	3%
Operaciones en la Junta de Exportación Agrícola (Ley 6421)	3%
Operaciones en la Caja de Colonización Agrícola, hasta \$10.000.000.- (Ley 5785)	2%
Cédulas a la Caja Autónoma de Montevideo (Ley 6159)	2%

Visaciones Ley N° 5785

Brasil

El señor Guente dió cuenta de que el monto de los documentos enviados por el Banco en conformidad a la Ley 5785, alcanzaba a \$46.550.000.- al 29 de Mayo.

Tratado de Compensación - Viaje del empleado señor Aurelio Rodríguez. - El señor Oyarién dijo que en días pasados había tenido oportunidad de conversar con el señor Ministro de Hacienda acerca de los ventajas que representaría para el intercambio comercial chileno-brasilero, el envío de una comisión formada por un miembro de la Comisión de Estudios Internacionales y por un empleado de la Sección Compensaciones del Banco Central de Chile, con el objeto de que tratara con los organismos brasileros sobre la posibilidad de aumentar el intercambio, solucionar los inconvenientes que se han presentado para las exportaciones recíprocas y ver modo de llegar a un entendimiento acerca de todos los puntos en que existe tropiezo.

En esa conversación se estudió la conveniencia de que el Banco designe para esta comisión al 2º jefe de la Oficina de Compensaciones, señor Aurelio Rodríguez, quien se halla especialmente capacitado para desempeñar este cometido, debido a los conocimientos que posee en esta materia.

El Director acordó comisiones al señor Aurelio Rodríguez 2º jefe de la Sección Compensaciones, para que en unión de un miembro de la Comisión de Estudios Internacionales se trasladara al Brasil, con el objeto de solucionar las dificultades que se han producido en motivo de la aplicación del acuerdo de compensaciones vigente en ese país.

Se autorizó a la Mesa para poner a disposición del señor Rodríguez las sumas necesarias para que atienda los gastos que demande este viaje.

En continuación el señor Alfonso hizo presente que había tenido oportunidad de conocer, por informaciones suministradas por algunos comerciantes, el atraso con que se hacen el pago de sus exportaciones, punto al cual podría dársele alguna solución satisfactoria aprovechando el viaje del señor Rodríguez.

El señor Meyendorff expresó que la situación que ha creado el señor Alfonso no se produce en la actualidad, pues existe una situación favorable para los exportadores chilenos debido al exceso de importaciones de origen brasilero, lo cual crea la existencia de fondos suficientes para atender el pago de sus exportaciones chilenas.

Dijo el señor Meyendorff que algunos comerciantes le habían solicitado pagar sus exportaciones al Brasil sin el orden de prudencia que han sido realizados. No le fue posible aceptar esta sugerencia, porque ello habría significado beneficiar a algunos exportadores en perjuicio de otros.

A su juicio, en las negociaciones que tenga el señor Rodríguez con los brasileros podría sin duda tratar algunas ideas que permitan resolver estos inconvenientes o los que podrían producirse en el futuro.

Ferrocarriles del Estado

Proyecto de ley destinado a obtener fondos del Banco Central para solucionar su situación financiera. - Estudio del Director señor Edwards. - Entendido con el señor Ministro de Hacienda. - El señor Edwards expresó que en la sesión pasada había manifestado su deseo de exponer ante el Consejo del Banco su opinión sobre el proyecto de ley presentado por el Gobierno para financiar la situación de los Ferrocarriles del Estado.

Dijo que, apesar de tener una gran estimación por el señor Ministro de Hacienda, autor del proyecto, se hallaba en el deber, como Director del Banco, de manifestar su opinión en contra de alguna de sus disposiciones que a su juicio tendrían graves consecuencias en el valor de la moneda.

Expuso que en estudio sobre este proyecto lo dividiría en dos partes, tratándose en cada una de ellas de las disposiciones que se refieren al Banco Central.

En la primera de estas partes analizará el artículo del proyecto que facultó al Banco para prestar a los Ferrocarriles \$250.000.000.- a 10 años de plazo, con el objeto de satisfacer compromisos pendientes.

En sesiones pasadas manifesté que al discutirse el proyecto que es hoy día la Ley Orgánica del Banco Central, Sr. Kemmerer expresó que en su opinión la emisión de billetes debía estar respaldada por oro metálico y por operaciones que obedecieran a transacciones comerciales y cuyos plazos no excedieran de 90 días. Los agricultores representados en la Comisión que estudió el proyecto de Sr. Kemmerer, se esforzaron para obtener para estas operaciones comerciales un máximo de 180 días de plazo, y sólo después de una discusión Sr. Kemmerer aceptó esta sugerencia, siempre que las operaciones se garantizaran en debida forma.

El artículo que analiza facultó al Banco para conceder créditos hasta 10 años de plazo, teniendo que se aparta en absoluto de las bases que se fundó la Ley Orgánica de la Institución. Por este mismo camino podría también admitirse que el Banco descontara bonos hipotecarios a 30 o más años de plazo, pues no existe diferencia entre una y otra operación.

En su opinión, esta disposición del proyecto debe ser observada por el Director, sujeta a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que lo discute, los inconvenientes de todo orden que su aceptación producirá en la estabilidad de la moneda y en el mantenimiento por el Banco Central de los principios en que se encuentra fundado.

La segunda parte de su estudio se relaciona con la autorización dada al Banco para descontar letras en que intervengan los Ferrocarriles del Estado y que sean originadas por adquisiciones necesarias para la marcha de esa Empresa.

Estimo aceptable esta clase de operaciones, pues ellas se ajustan a las que puede realizar el Banco por su carácter comercial y por su semejanza con otras operaciones que actualmente ejecuta con la Caja Agraria, Instituto de Crédito Industrial, etc.

Sin embargo juzgo necesario hacer presente a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la necesidad de reducir el plazo de estas operaciones, de doce meses que fijó el proyecto, a 180 días, precisamente para evitarlas dentro de los márgenes de plazo en que debe operar el Banco Central.

Respecto del monto de estas operaciones, opino que podría dejarse inmerso a las necesidades de la Empresa, sin que se precisara una suma máxima determinada como la que figura en el proyecto. Criticó el interés fijado para estos descuentos en el 3% y se manifestó partidario de dejárselos a una tasa de interés semejante a las demás operaciones similares que efectúa la Institución.

Los señores que han tenido oportunidad de hacer presente al Director, le permitieron insinuar la conveniencia de darlas a conocer al Gobierno y a las Cámaras con el objeto que ellas conozcan el sentir del Banco respecto de este proyecto de ley.

En perjuicio de esas circunstancias, dijo que en su opinión la Empresa de los Ferrocarriles para solventar su situación financiera, debía preocuparse de mejorar la administración, haciéndola más disciplinada y económica y reduciendo el producto de la venta de algunos de sus bienes que consulta el proyecto, tal como por ejemplo, a Capitalizar el negocio.

El señor Gerente dijo que refiriéndose a las observaciones del señor Edwards respecto a la posibilidad de que el Banco descontara letras en que intervengan los Ferrocarriles del Estado, sería oportuno dejar testimonio de que a su juicio era inconveniente que entre esas letras fueran presentadas al descuento las que provengan de consumo de energía eléctrica o de carbón, ya que la Empresa entre la fecha del giro y la fecha de pago de la letra va a gastar esa energía o ese carbón que representa el valor de la operación.

El señor Edwards opinó que, si bien las letras por consumo a que se refería el señor Gerente tienen esa cualidad, ellas permitirán a los ferrocarriles efectuar el transporte de productos y de pasajeros y cobrar por este servicio, de todo lo cual resulta que las letras por consumo se transforman en el precio del transporte.

Por estas circunstancias estimaba que estas letras podrían ser aceptadas por el Banco siempre que se rebajara su plazo y se modificara el tipo de interés.

Aparte de estas observaciones, expresó el señor Edwards que estas letras por consumo no se diferencian a su juicio de las letras que ingresan los bancos con productores, como dividendos anticipados para la cosecha. En este caso el Banco presta antes de haber sido cosechado el producto por el agricultor beneficiado con la operación.

Estimó, de consiguiente, que las letras por consumo significan en el hecho un movimiento real de riqueza, al permitir a los Ferrocarriles hacer compras, en legumbres y otros pasajes y fletes.

Por otra parte, los bancos comerciales realizan actualmente operaciones semejantes con las letras originadas por las ventas de carbón a la Empresa de los Ferrocarriles.

En resumen, expresó el señor Edwards que un partidario que se desentendiera de las letras a los Ferrocarriles siempre que ellas fueran comerciales, no tendría un plazo de vencimiento superior a 30 días y derivarían un interés de acuerdo con el que pagan otras Instituciones al Banco Central; pero rechazó la idea contenida en el proyecto de que el Banco Central facilite préstamos a los Ferrocarriles hasta \$250.000.000.- por el término de 10 años.

El señor Urey expresó que tenía conocimiento que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, que se halla actualmente preocupada del estudio de este proyecto, se proponerá varias substancialmente sus disposiciones y su financiamiento.

Expuso que entre sus ideas existe la de autorizar a la Empresa para emitir bonos, los que se colocarán entre las sociedades y particulares que transportan productos, dotando en esta forma a los Ferrocarriles del capital necesario a su movimiento. Otra idea se traducía en la creación de un consejo técnico encargado de la Dirección de la Empresa, ajeno a toda influencia política.

El señor Müller dijo que la Esperanza de que no había estudiado con detenimiento el proyecto de ley que se discute estimaba que los Ferrocarriles, según sus noticias, tuvieron el año pasado un déficit cercano a \$80.000.000.- y tendrán este año otro equivalente. En estas condiciones no le parecía posible discutir la conveniencia o inconveniencia de operaciones entre el Banco y los Ferrocarriles, sin antes saber si la Empresa con sus entradas se hallará en situación de saldar su déficit y de pagar los compromisos que contraiga con el Banco.

Deberían también estudiarse las consecuencias que producirían los préstamos por \$250.000.000.- empujados en el proyecto. Estimó que si el Banco Central otorga estos préstamos a los Ferrocarriles, la Empresa pagará a los Bancos las obligaciones que les a deuda y éstos redimirán sus actuales redescuentos en el Banco Central, de modo que no se producirá el aumento de circulante que se nec.

Dijo el señor Müller que la situación a que se refería el señor Urey, de que las sociedades y particulares que se sirven de los Ferrocarriles para el transporte de productos o de mercancías adquieren bonos emitidos por los Ferrocarriles, era a su juicio inaceptable, pues significaría que los suscriptores de esos bonos dotarían de capital a la Empresa. En tal caso estimó preferible ir lisa y llanamente a un alza de las tarifas de transporte. Por otra parte expresó que no sabía de donde podrían obtener las sociedades o particulares que van a los Ferrocarriles los fondos suficientes para suscribir esos bonos.

El señor Oyarrún dijo que en días pasados lo visitó uno de los miembros de la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados para tratar de este proyecto de ley, recibiendo más tarde una nota de esa Comisión invitándole a una de sus reuniones.

Este miembro de la Comisión de Hacienda le expresó que se estaba estudiando una nueva solución al problema creado a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que consistiría en alguna de las ideas a que se ha referido el Director señor Urey. Por esta circunstancia no estimó del caso emitir desde luego una nota a la Comisión de Hacienda con lo ha informado el señor Edwards, pues las observaciones de esa Comunicación debían referirse al actual proyecto de ley, que seguramente va a ser modificado según las noticias que ha tenido oportunidad de dar a conocer a los Directores. Estas mismas circunstancias le permitieron sugerir al Consejo la conveniencia de que el trato de este asunto con el señor Ministro de Hacienda, que también se halla ocupado de las reformas a que será sometido este proyecto de ley, y una vez conocida la opinión del señor Ministro, podría enviarse una nota a la Comisión de Hacienda de la Cámara, haciéndole presente las observaciones que le menciona el proyecto definitivo de financiamiento de los Ferrocarriles.

El señor Edwards dijo que estimaba muy atendibles las observaciones del señor Pusi-

dente, pero que deaba depe testimonio de que en todo caso formular el Director para presentar al Gobierno y a las Cámaras las observaciones que pueda formular el proyecto definitivo de financiamiento de los Ferrocarriles, antes de que este este acordado y sea ya demasiado tarde para repararlo.

El señor Alfonso dijo que, a pesar de su carácter de representante del Gobierno, debía manifestarse en contra al proyecto de ley discutido, pues esta había sido su opinión sobre el cuando le fue preguntado en un carácter de Ministro de Hacienda. Sin embargo, creía del caso proceder en la forma iniciada por el señor Presidente del Banco, a fin de conocer la opinión del señor Ministro de Hacienda sobre las nuevas disposiciones que serán incorporadas en el proyecto y de estar en situación de rebatirlas en el caso de que ellas sean contrarias a la política de Banco.

El señor Mauro se expresó de acuerdo con lo dicho por el señor Presidente y por el señor Alfonso, agregando que el Banco no perdía la oportunidad de hacer presente las desventajas del proyecto, sea ante la Comisión de la Cámara, sea ante la Comisión del Senado, por lo cual se manifestó partidario de proceder en esta cuestión en la forma que se ha iniciado por el señor Oyarzun.

El señor Schmidt manifestó que creía conveniente puntualizar algunas ideas sobre este proyecto de financiamiento de los Ferrocarriles, que ha tenido oportunidad a través de las Memorias presentadas por la Empresa.

Dijo que de acuerdo con lo manifestado por el señor Edwards, creía que el Banco no podía oponerse al decreto de letras en que autorizarían los Ferrocarriles, siempre que estas operaciones fueran comerciales y de corto plazo. Sin embargo en el proyecto de ley discutido se hace subir el monto de estas operaciones a \$150.000.000.- cantidad que se estima equivalente al valor de las adquisiciones para el movimiento de los Ferrocarriles. En su opinión esta cifra de \$150.000.000.- no guarda relación con las cantidades que han empleado los Ferrocarriles en años anteriores para estos mismos objetivos. Así, en la Memoria correspondiente a 1939 la Empresa manifiesta haber invertido en estos objetivos \$145.000.000.- en ese año, de los cuales se hallan las sumas correspondientes a materiales adquiridos en el extranjero. Descontando éstos, las adquisiciones de la Empresa en el país no subirían, en su opinión, de \$100.000.000.-

Sobre este punto, observó el señor Leale, que era necesario tomar en cuenta que las cifras citadas por el señor Vicepresidente se refieren al año 1939 y correspondían a precios muy inferiores a los actuales, por lo cual había que aumentar considerablemente el monto de ellas.

Continuó el señor Schmidt expresando que, en todo caso y a pesar de lo dicho por el señor Leale, era necesario tener en cuenta que no todas las adquisiciones de los Ferrocarriles iban a hacerse por medio de letras descontadas en el Banco Central, pues alguna parte de ellas las atendería la Empresa con las entradas que recibe anualmente por fletes y pasajes.

Respecto del préstamo por \$250.000.000.- de que habla el proyecto, si bien va a significar una emisión por parte del Banco, es necesario tener en cuenta que de ese préstamo la Empresa pagará cerca de \$80.000.000.- a los bancos comerciales, los que se verán obligados a redimir sus adelantos en el Banco Central.

En respuesta de estas observaciones que ha creído del caso formular, manifestó el señor Schmidt que estaba de acuerdo con el temperamento manifestado por el señor Presidente respecto de la conveniencia de conversar con el señor Ministro de Hacienda y según el resultado obtenido en esa entrevista, de enviar una nota a la Comisión de Hacienda de la Cámara sobre las ideas contenidas en este proyecto y en el que definitivamente se adopte por el Gobierno.

En atención a las ideas expuestas por los señores Directores en el curso de este debate, se acordó que el señor Presidente del Banco entrevistara con el señor Ministro de Hacienda, con el objeto de hacer presente las observaciones que ha surtido a los señores el proyecto de ley de financiamiento de los Ferrocarriles que discute actualmente la Comisión de Hacienda de la Cámara y de conocer la opinión del señor Ministro de Hacienda sobre dicho proyecto, y las ideas que haya estudiado para sustituirlo frente que emita un financiamiento distinto.

En la próxima sesión el señor Presidente informará al Consejo de este acuerdo, con el objeto de que este pueda obrar la conveniencia de enviar una nota al Gobierno y a la Comisión de Hacienda para el caso de que las ideas contenidas en el nuevo proyecto sean contrarias a la política seguida por el Banco.

Junta de Explotación Agrícola

Secundaria de la producción de lentejas. Minuta del señor Presidente de la Junta. - Se dio lectura a una minuta recibida por el señor Presidente de la Junta de Explotación Agrícola, en la cual puntualiza algunos aspectos del problema cuando por el

